

RESOLUCIÓN M.E.C. 1311/023

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2023-11-0001-1932

Montevideo, 17 AGO 2023

VISTO: la declaración de interés ministerial solicitada por La Percutería, con referencia a la "Fiesta del Tambor";-----

RESULTANDO: I) que la actividad comprende conciertos, conversatorios y talleres de formación enfocados al candombe, batería de murga y batucadas de samba; -----

II) que se realizarán entre los días 4 y 16 de septiembre de 2023 en el auditorio de la Escuela de Artes y Artesanías "Pedro Figari";-----

CONSIDERANDO: que el contenido de la actividad se encuentra en sintonía con los objetivos de esta Secretaría de Estado;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1º del artículo 1 del Decreto N° 407/985 de 31 de julio de 1985 y la Resolución del Ministerio de Educación y Cultura N° 412/020 de 1º junio de 2020;-----

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

1ro.- Declárase de interés ministerial la "Fiesta del Tambor", a realizarse entre los días 4 y 16 de septiembre de 2023 en el auditorio de la Escuela de Artes y Artesanías "Pedro Figari".-----

2do.- Comuníquese al Departamento Comunicación Institucional y al solicitante.-----

3ro.- Cumplido, archívese.-----



Dr. Pablo da Silveira
Ministro de Educación y Cultura